

TÉRMINOS DE REFERENCIA 2022 LLAMADO ABIERTO
“PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DIRIGIDO A PROYECTOS
EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN PRODUCTIVA”

1. ANTECEDENTES

PAGE es un programa de la Organización de Naciones Unidas, articulado por las Agencias ONUDI, ONUMA; OIT, PNUD y UNITAR cuyo principal objetivo es fomentar el crecimiento económico a partir de la generación de ingresos y empleos, reducir la pobreza y la desigualdad, así como fortalecer los fundamentos ecológicos de las economías. Uruguay forma parte de esta alianza desde el año 2017, iniciativa que busca apoyar los esfuerzos de los gobiernos nacionales en la transición hacia economías verdes, social, económica y ambientalmente sostenibles, a través de la promoción y generación de políticas que conduzcan hacia ese objetivo. La contraparte del programa PAGE en Uruguay son la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), el Ministerio de Ambiente (MA), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), siendo el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) el punto focal de Uruguay ante PAGE. El principal objetivo y de largo plazo de PAGE en Uruguay es contribuir con esfuerzos nacionales de planificación incorporando el concepto de crecimiento verde en las políticas públicas en sectores clave de la economía que propicien el uso eficiente de los recursos, la calidad y sostenibilidad ambiental, la creación del empleo verde, así como, los instrumentos correspondientes para su implementación. El programa tiene como objetivo incidir en los procesos de planificación de políticas públicas verdes en el Uruguay, apoyar políticas sectoriales y el fortalecimiento de las capacidades para potenciar la economía verde en el país.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO (DINAE) es una Unidad Ejecutora del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) que tiene como principales cometidos: Ejercer el rol rector del MTSS en el campo de las políticas de empleo y formación profesional, mediante el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas y programas en este campo, en el

marco de los enfoques de Desarrollo Local y sectorial desde una perspectiva de derechos para asegurar el trabajo de calidad a todas las personas. Los principios rectores de la DINA E son los siguientes: trabajo decente, el valor social del trabajo, la persona como sujeto activo, la participación y el diálogo social, la igualdad y la equidad, el desarrollo integral e integrador y accountability. En el marco de las políticas activas de empleo, se plantea los siguientes objetivos : a) diseñar, ejecutar y monitorear políticas activas de empleo sostenibles con base en los principios rectores de la DINA E, desde un enfoque multidimensional de la inclusión y la perspectiva de equidad de género, en articulación interna y con instituciones y organizaciones referentes, b) desarrollar propuestas de políticas activas de empleo pertinentes, acorde a las necesidades del mercado de trabajo, con énfasis en los colectivos con mayores dificultades para su inserción o reinserción laboral, y c) ejecutar y dar seguimiento a planes, programas, proyectos, servicios de empleo e instrumentos, priorizando a los colectivos con mayores dificultades de integración al mundo del trabajo, desde una perspectiva integral y multidimensional.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el marco del Programa PAGE en coordinación con otras instituciones públicas viene desarrollando una serie actividades orientadas, entre otros temas, al fortalecimiento de capacidades vinculado a la economía verde inclusiva; acciones de apoyo a emprendimientos sostenibles orientados a jóvenes; fortalecimiento de capacidades dirigida a mujeres rurales; la transversalización de la transición justa en la política de cambio climático a largo plazo y de la perspectiva ambiental en el empleo desde la formación para el trabajo.

EI PROGRAMA DE INVERSIÓN PRODUCTIVA (PIP) es un programa de alcance nacional que se co-ejecuta desde el año 1996 juntamente con las Intendencias Departamentales, en base a lineamientos y criterios definidos por la DINA E con recursos provenientes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social asignados a la Dirección Nacional de Empleo.

Este programa tiene como finalidad el apoyo financiero a emprendimientos productivos con dificultades para acceder a créditos, mediante la compra de maquinaria y/o herramientas que contribuyan a generar y mejorar las condiciones de trabajo.

Su implementación se realiza a través de los Centros Técnicos de Empleo y las Intendencias Departamentales, juntamente con el equipo de la División Políticas de Empleo de DINA E-MTSS, según criterios preestablecidos y desde una perspectiva de desarrollo local y sectorial.

Es así como cada año se hace una convocatoria para la presentación de proyectos al Programa a nivel nacional, implementándose en los distintos departamentos y localidades definidos estratégicamente y en función de los compromisos asumidos por las Intendencias Departamentales y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, como garantía de su gestión. Los criterios para la selección y priorización de los proyectos que se presentan en el marco del programa responden a su incidencia en las condiciones y calidad del empleo, tomando en consideración su viabilidad económica y social.

El financiamiento es flexible y adaptable a las necesidades de cada proyecto y el pago en cuotas por el equipamiento adquirido se utiliza para la formación de Fondos Rotatorios Departamentales que impulsan nuevos emprendimientos locales.

2. JUSTIFICACIÓN

La propuesta que se presenta busca articular el fomento y fortalecimiento de emprendimientos productivos con los objetivos de PAGE, en relación con el empleo verde decente y alineados con los principios rectores y objetivos de la DINA E de contribución a la mejora de la calidad y condiciones del empleo.

En el marco de la economía verde se integra el concepto de transición justa, fomentando en las personas más vulnerables condiciones de trabajo dignas, decentes y sostenibles a la vez que se apunta a que esos trabajos sean respetuosos del medio ambiente, particularmente haciendo más verde y decente los sectores y las condiciones de trabajo.

Por lo tanto, combinar crecimiento y desarrollo económico con inclusión social, para lograr la reducción del desempleo y la informalidad se constituye en un desafío a ser abordado.

Para esto es fundamental contar con acciones que refuercen las capacidades públicas y de los actores sociales, incorporando conocimiento, conceptos y definiciones sobre empleos verdes decente, como contribución al mundo del trabajo y al desarrollo sostenible, a través de la formulación e implementación de políticas de empleo y estrategias nacionales para lograr una transición a una economía más verde, justa y sostenible.

En este sentido una de las principales actividades a desarrollar es la capacitación sobre economía verde, inclusiva y sostenible a emprendimientos Productivos nuevos y en funcionamiento para fortalecer, y promover nuevas fuentes de trabajo.

3. OBJETIVO GENERAL

Generar conocimientos para orientar y fortalecer la incorporación de buenas prácticas para la transición hacia una economía verde en el marco del trabajo decente, dirigido a técnicos y a unidades productivas en funcionamiento o nuevas, de carácter individual y/o colectivas.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Sensibilizar a los equipos de los Centros Técnicos y equipos de DINA E central en la incorporación de herramientas para orientar, evaluar y acompañar emprendimientos que inicien un proceso de enverdecimiento en el marco del trabajo decente.
- Sensibilizar y fortalecer a los emprendimientos productivos en funcionamiento y nuevos para la incorporación progresiva de buenas prácticas que enverdezcan a sus unidades productivas.
- Adaptar las herramientas para la implementación del PIP verde y asistir técnicamente a la comisión evaluadora en el proceso de evaluación de los proyectos.

5. POBLACIÓN DESTINATARIA

- Equipos de los Centros Técnicos de Empleo de los departamentos donde se implementará el PIP Verde (máximo cinco departamentos)
- Equipos técnicos de DINA E
- Integrantes de emprendimientos productivos que se presenten al llamado del programa.

Productos y Actividades previstas en la consultoría

Producto 1: a) Análisis y recomendaciones de modificación de los documentos utilizados en el PIP, para su adaptación al PIP verde. Los mismos deberán ser validados con el equipo técnico DINA-E-OIT.

b) Diseñar e implementar instancias de sensibilización en Empleo Verde, Economía Circular y Trabajo Decente, dirigido a los equipos técnicos para fortalecer la Orientación en este marco.

La sensibilización tendrá una carga total de 8 horas que se implementará en 2 instancias de 4 horas cada una, en modalidad taller (teórico-práctico) a desarrollarse en Montevideo con un máximo de 40 participantes.

La consultoría deberá reforzar los temas abordados en los talleres con material impreso o virtual que entregará a cada participante. 1 / 2

Producto 2: Diseñar e implementar instancias de sensibilización en Empleo Verde, Economía Circular y Trabajo Decente, dirigido a emprendimientos nuevos o en funcionamiento que se presenten en el marco del llamado del PIP Verde.

Se deberán implementar talleres virtuales cuya carga horaria total será de un máximo de 8 horas. El ciclo de talleres no podrá superar 4 instancias de encuentro.

Los talleres se implementarán en cada departamento con un máximo de 2 grupos de 35 personas cada uno, en modalidad virtual.³

Producto 3: Elaboración de una guía metodológica que facilite identificar dimensiones a valorar en la orientación y evaluación de emprendimientos a ser financiados a través del programa, validado por el equipo DINA-E-OIT

Producto 4: Participación en la “Comisión Evaluadora” de Proyectos en calidad de asesoría técnica, presentando previamente a los integrantes de la comisión, un breve informe de no más de una carrilla de los proyectos a evaluar.

1 Los costos de los insumos de los materiales a entregar a los participantes serán a cargo de la consultoría.

2 Los costos de la realización de los talleres (traslado de participantes, coffee break, entre otros) no son a cargo de la consultoría.

3 La carga horaria total de la sensibilización dirigida a los emprendimientos, , será de un máximo de 80 horas considerando todos los departamentos.

Producto 5: Informe final de la consultoría que deberá contener una sistematización de la experiencia de la sensibilización y la asistencia técnica, así como relevar aprendizajes y realizar recomendaciones a la política pública orientada a economía verde y trabajo decente.

7. ENTREGABLES Y PAGOS:

Fecha	Entregas (aprobación del Comité Gestor de la consultoría)	% monto de la consultoría (imp.inc)
Hasta 30 días de la firma del contrato	Entregable 1: - Plan de trabajo con cronograma ajustado al plan de sensibilización dirigido a equipos técnicos e integrantes de los emprendimientos. - Ajustes a los materiales de trabajo: Formulario de Postulación Pauta de Orientación Dimensiones de Evaluación	20%
Hasta 90 días de la firma del contrato	Entregable 2: - Informe de la Implementación del plan de sensibilización a los diferentes destinatarios - Registro de las sensibilizaciones realizadas y materiales producidos a tales fines. - Guía metodológica	40%
Hasta 120 días de la firma del contrato	Entregable 3: Compilación de los informes de los proyectos a evaluar por la comisión.	30%
Hasta 150 días de la firma del contrato	Entregable 4: Informe final	10%

8. PERFIL REQUERIDO (COMPETENCIAS Y EXPERIENCIA) PARA EL CONSULTOR O EQUIPO CONSULTOR

Formación:

- Profesional universitario o técnico preferentemente de las ciencias sociales, con experiencia y participación en el diseño, ejecución de proyectos de capacitación sobre la temática solicitada, con un abordaje integral de la misma.
- Conocimiento en temas de Economía de Verde e Inclusiva (EVI), empleo verde, transición justa y trabajo decente.

Competencias de trabajo:

- Facilitar el trabajo en equipo y para construir un clima que propicie el intercambio y la implementación efectiva de la propuesta.
- Apoyar y facilitar la participación y poseer habilidades de comunicación acordes al perfil de la población destinataria de la propuesta
- Planificar la sensibilización de acuerdo con las características de la población objetivo, a los contenidos y a la metodología acordados con el equipo técnico del MTSS la cual debe contar con la inclusión de alguna experiencia que se ajuste a la realidad socio-productiva del país desde una mirada integral.
- Promover un ambiente de aprendizaje participativo y colaborativo de acuerdo con los objetivos definidos, fomentando y habilitando la problematización de situaciones y experiencias, así como la incorporación de buenas prácticas en sus actividades.
- Monitorear y hacer seguimiento del proceso de aprendizaje mediante metodología que permita visualizar los avances de acuerdo con los objetivos planteados.

Experiencia:

- Acreditar experiencia de trabajo en temas de Economía Verde e Inclusiva, empleo verde, transición justa y participación en proyectos implementados en el país, relacionados con desarrollo sostenible y trabajo decente.
- Acreditar conocimiento y experiencia de trabajo con micro y pequeños emprendimientos y trabajadores independientes.
- Acreditar conocimiento y experiencia en capacitaciones con especificidad en: transición justa, desarrollo sostenible, empleos verdes, economía circular, MiPymes verdes y trabajo decente.
- Acreditar formación y experiencia en trabajo decente.

Otros requisitos:

- Disposición para realizar su tarea en horarios flexibles en modalidad presencial y virtual.
- Disponibilidad de conexión para el desarrollo de la consultoría
- Disponibilidad para trasladarse al interior del país si se entiende necesario (los gastos de traslado estarán a cargo del consultor/ equipo consultor).
- Disponibilidad para coordinar con el equipo técnico de DINAIE- OIT.-PAGE

No pueden presentarse al llamado, funcionarios del MTSS, quienes trabajen en los Centros Públicos de Empleo, Centros Técnicos o CEFOP, independientemente de la modalidad contractual y de la dependencia funcional, así como sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y primer grado de afinidad.

9. PRESENTACIÓN DE OFERTA

Los postulantes interesados deberán remitir en formato electrónico desde el 17 de mayo de 2022 hasta el 3 de junio de 2022 a las 12 hs de Montevideo, la información solicitada a la siguiente dirección: oitpageuy@ilo.org

- Carta confirmando interés y disponibilidad
- Curriculum Vitae debidamente actualizado y firmado de cada miembro de la consultoría
- Metodología y cronograma de trabajo para la consultoría
- Oferta económica desglosando los costos*
- Copia de documento de identificación

* La oferta económica que se presente deberá considerar:

- Honorarios del consultor/es
- Gastos viáticos si los considerara
- Costo de desplazamiento si los considerara
- Insumos

El monto asignado para la consultoría por todo concepto, no podrá superar los USD 6.000 (dólares americanos seis mil)

10. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA CONSULTORÍA-ASISTENCIA

La adjudicación del contrato se realizará empleando el criterio “Puntaje más alto tras el análisis acumulativo” y bajo esta metodología se adjudicará el contrato cuya oferta ha sido evaluada y se ha determinado que:

- ha cumplido con los requisitos establecidos por el proceso, su oferta responde a los requerimientos incluidos en los T.D.R. y la oferta se ha determinado aceptable y;
- ha obtenido el más alto puntaje asignados a criterios técnicos y económicos predeterminados específicamente para esta solicitud.

11. TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN Y PAGOS

Oferta económica:

Se adjudicará en función del rubro disponible y de lo estimado para esta consultoría.

Forma de pago:

El pago de se realizará en los pagos determinados en el punto 7 de este término de referencia.

El o los consultores seleccionados deberán completar los formularios como proveedores de OIT y emitir una factura para la ejecución de cada pago que incluya los impuestos respectivos.

12. PLAZOS

-El plazo estimado de la consultoría es de 5 meses.

13. SUPERVISIÓN

Los responsables para dar seguimiento al servicio contratado serán: MTSS- OIT- PAGE.

14. CALENDARIO PARA LA PRESENTACIÓN Y SELECCIÓN

- Consultas: desde 17 de mayo de 2022 hasta el 26 de mayo de 2022 el al correo electrónico de postulación
- Recepción de postulaciones: hasta el 3 de junio de 2022 hasta las 12 hs de Montevideo
- Se entrevistarán solamente aquellas propuestas que obtengan un mínimo puntaje requerido para pasar a la siguiente etapa.
- Se publicarán los resultados en la página web de la OIT y MTSS